I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001376

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 20 NOV. 2018

V I S T O S:

La Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 15 de noviembre de 2018; el Certificado N°136/2018 de la Secretaria Municipal; la causa R.I.T. O-4765-2018 del 2°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa R.I.T. O-4765-2018 en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por Rossana Jimena Saez Ulloa, en contra de esta Municipalidad.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2018.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **ROSSANA JIMENA SAEZ ULLOA,** cédula de identidad N[redacted], la suma de $518.519.- (quinientos dieciocho mil quinientos diecinueve pesos), en conciliación en causa [redacted] 2°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado, a nombre del demandante y déjese en custodia en el mencionado Tribunal Laboral.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
2° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Interesada
Página Web.